



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000447-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que ordene el inmediato retorno a la ciudad de Burgos de todos los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentren actualmente en centros o instituciones ubicadas fuera de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000433 a PNL/000447.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los yacimientos arqueológicos burgaleses de la Sierra de Atapuerca constituyen un espacio de importancia internacional en el estudio del pasado más remoto de la humanidad. Desde su descubrimiento, Atapuerca ha servido de fuente de conocimiento fundamental sobre el origen de nuestra especie.

Sin embargo, apenas el 10 por ciento de los restos fósiles arqueológicos y paleontológicos descubiertos en Atapuerca permanecen en Burgos, concretamente en el



Museo de la Evolución Humana, mientras que los demás se hallan repartidos por diferentes centros de investigación, fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Llama la atención que, a pesar de que la capital burgalesa cuenta en el Complejo de la Evolución Humana con un centro internacional de referencia sobre la investigación de fósiles, estos permanezcan en dependencias de Cataluña o Madrid.

Ante la inquietud generada por esta situación, la entonces consejera de Cultura y Turismo de la Junta, Alicia García, aseguró en mayo de 2013 que los fósiles de los yacimientos de Atapuerca que se encontraban fuera de Castilla y León volverían a la capital burgalesa progresivamente, a medida que finalizase su estudio. Posteriormente, en abril de 2015, el director general de Patrimonio, Enrique Saiz, también anunció la vuelta de todos esos fósiles a partir de septiembre de ese mismo año.

El artículo 55.6 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León recoge que "los bienes muebles y restos separados de inmuebles que fueren descubiertos serán entregados para su custodia al Museo o centro que establezca la Consejería competente en materia de cultura, en el plazo y condiciones que ésta asimismo determine". Los materiales de Atapuerca son bienes de dominio público y, como tales, de acuerdo a la Ley, deben estar depositados en el Museo de Burgos.

Por otro lado, como bienes de dominio público, deben estar a disposición de todos los investigadores y no deben permanecer lustros y décadas en los departamentos de referencia de quienes, en su momento, realizaron las excavaciones arqueológicas. La investigación necesita concurrencia de ideas y una discusión abierta. El depósito de materiales en Burgos ampliaría, pues, las posibilidades de la investigación.

Por otro lado, el que los materiales estén fuera de Castilla y León y, en concreto, de Burgos, priva a la Comunidad y a la propia ciudad, de poder contar con un recurso añadido a la oferta cultural y, por tanto, también turística.

La permanencia de las colecciones de Atapuerca en Burgos redundaría en el estímulo de la investigación (I+D+i) y, por tanto, en la creación de riqueza y de empleo en la ciudad y, por extensión, en la Comunidad.

En diversas ocasiones el Grupo Socialista ha reclamado en las Cortes de Castilla y León la vuelta de todo este material arqueológico a nuestra Comunidad Autónoma, sin que desde el Gobierno Regional se hayan aportado argumentos convincentes que justifiquen por qué dichos restos siguen sin retornar a Burgos.

Entendiendo que la Administración autonómica debe hacer cumplir la Ley y, además, por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ordenar de manera inmediata el retorno a Castilla y León y, en concreto, a la ciudad de Burgos, de todos los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de



Atapuerca que se encuentran actualmente en centros o instituciones ubicadas fuera de esta Comunidad Autónoma.

Valladolid, 17 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández